

Monte Patria, 27 de Enero de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°88, de fecha 13.01.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-30-L114.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-30-L114, por compra de material para trabajo administrativo de docentes y directivos de los Establecimientos Educativos de la Comuna, a entregar por el proveedor señor **TALLERES GRAFICOS EMIRNOW S.A., RUT. 93.002.000-1, por un monto de \$2.717.781 (dos millones setecientos diez y siete mil setecientos ochenta y un pesos), valor total IVA incluido.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 999 001 001 "De los Establecimientos Educativos" área de gestión 1-5-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE